

COMUNICADO 38 09 OCT. 2018

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES A LOS RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FRENTE A TEMPORADA DE LLUVIA .

**FECHA:** 09 de Octubre de 2018

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en las directivas ministeriales N° 12 de julio de 2009 y N° 16 de 2011, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se orientan lineamientos educativos a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas, con el fin de implementar acciones y estrategias de contingencia que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo en situación de emergencias originadas por fenómenos naturales o por grupos armados al margen de la ley, la secretaria de educación adopta este llamado para que los rectores de las establecimientos y centros educativos oficiales del departamento emprendan acciones preventivas frente a la ola invernal que se pronostica para la región caribe con el fin de que se garantice el derecho a la educación y la protección física y mental de la población educativa.

De acuerdo a los estudios climáticos realizados por el IDEAM al pronóstico de lluvia que se avecina en el mes de octubre, se recomienda a todos los rectores y directores de las instituciones educativas, estar alerta a las crecientes de ríos y cuerpos de agua cercanos a su jurisdicción con probabilidad de afectar la infraestructura física de las sedes educativas y así como la integridad física y mental de los estudiantes. En caso que se pronostique un escenario de emergencia por inundación, debe proceder a trasladar a los estudiantes a sedes sin peligro de riesgo utilizando la contra jornada o en el caso más extremo realizar la suspensión de la jornada académica e informar a la oficina de Calidad de la Secretaria de Educación la medida tomada para que se adopten acciones conducentes a su recuperación.

De igual forma, se le recomienda solicitar apoyo con los señores Alcaldes de los Municipios y los jefes de Oficina de Gestión de Riesgo y de Desastre Municipal, en el diseño de un plan de contingencia en la que se coordinen acciones preventivas que garanticen la prestación del servicio educativo, tales como:

- 1)- Proveer los albergues o lugares para atender a las poblaciones afectadas por las emergencias en espacios distintos a los establecimientos educativos.
- 2)- Identificar sitios seguros en el municipio que pueden ser utilizados como espacios académicos
- 3)- En caso de afectación de establecimientos o sedes educativas emprender la reubicación de los estudiantes en establecimientos que no se encuentren en zona de alta afectación.

Cualquier inquietud al respecto remitir información a los correos electrónicos [despachosecretaria@sedmagdalena.gov.co](mailto:despachosecretaria@sedmagdalena.gov.co), [hugopare76@hotmail.com](mailto:hugopare76@hotmail.com), [ljimenez\\_14@hotmail.com](mailto:ljimenez_14@hotmail.com) y a los teléfono celular: 3017648068 y 3017647988

